DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12302
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER16117 - 16454

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Elizabeth Rodríguez – Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	19 de Septiembre de 2018	**HORA:**	1:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Dg 49D Sur No. 13 H – 95 (P1) Tv 13H Bis A No. 49D-43 Sur (P2)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1: 94918.43 Y1: 96647.34 X2: 94949.12 Y2: 96637.95 X3: 94932.99 Y3: 96626.83 X4: 94913.67 Y4: 96630.67				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Socorro III Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	80 m^2				
UPZ:	53 – Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	6				
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0010UZPP AAA0010UZZM	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
AREA INSPECCIONADA	380 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-31462				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. LOCALIZACIÓN

En el presente documento los predios visitados se referencian como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1. Nomenclatura y CHIP de los predios evaluados.

ID	Dirección	CHIP
P1	Dg 49D Sur No. 13 H – 95	AAA0010UZPP
P2	Tv 13H Bis A No. 49D-43 Sur	AAA0010UZZM

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios P1, y P2 en el Barrio Socorro III Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

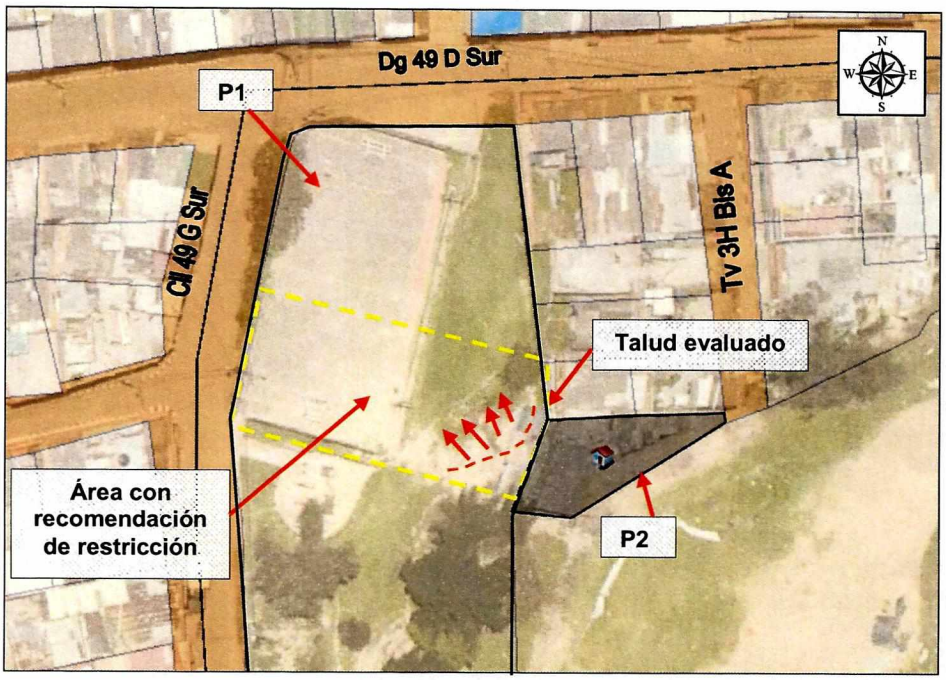

Figura 1. Ubicación de los predios P1 y P2, Barrio El Socorro III Sector de Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ANTECEDENTES:

El Barrio El Socorro III Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se localiza el predio evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo que el Instituto distrital de Gestión de riesgo y Cambio climático – IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo. En este sentido, cualquier intervención a adelantar tanto en el Barrio como en los predios evaluados debe tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignados en el Acto de legalización.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa y corresponde a un área protegida no urbanizable.

De igual manera el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solicitudes por radicado y emergencias atendidas en el Sector, ha emitido algunos Documentos Técnicos, relacionados a continuación en la Tabla 2. Estos Documentos se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 2. Relación de Documentos Técnicos emitidos por el IDIGER para el sector visitado, Barrio el Socorro III Sector la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

DOCUMENTO	FECHA
DI - 7162	Enero de 2014
RO - 69479	Marzo de 2014
DI - 9289	Abril de 2016

El DI-7162 describe la visita realizada en enero del año 2014 al predio de la Tv 13H Bis A No. 49D-43 Sur: "*al costado occidental del predio se observa el desconfinamiento del suelo de cimentación de una edificación hecha en material de recuperación que hace parte de la vivienda ubicada en la Tv 13H Bis A No. 49D-43 Sur. La construcción se localiza en la cima de un talud de corte vertical, de aproximadamente (6) seis metros de altura, que posiblemente perteneció a un antigua frente de explotación minera. En el talud se identificaron bloques de arenisca inestables de aproximadamente 7 m^3, que de fallar se depositarían en la parte baja del talud, afectando el parque allí existente.* Por lo anterior, el DI-7162 recomendó:

- *A los propietarios del predio, la restricción de uso de la construcción localizada al costado occidental del mismo, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del mismo.*

- *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar las acciones pertinentes que garanticen la restricción de uso de la cancha deportiva y el parque infantil, localizados en la parte baja del talud evaluado, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del mismo.*

En marzo de 2014 se realizó una nueva visita técnica al predio de la Tv 13H Bis A No. 49D-43 Sur, observando "*un desprendimiento menor del material que conforma el talud evaluado; el material fallado se depositó sobre la cancha deportiva y el parque infantil, por lo cual se ratificó la restricción de uso del parque y se mantuvieron vigentes las recomendaciones planteadas en el DI-7162*".

De acuerdo con el DI-9289, hasta el mes abril del año 2016 no se había realizado ninguna intervención en el talud evaluado, por lo que se mantuvo la condición de riesgo evidenciada en la visita del año 2014.

8. DESCRIPCIÓN

El día 19 de septiembre de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se ubican los predios P1 y P2 encontrando una zona de ladera con pendiente moderada, donde se emplazan viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles, que en términos generales están construidas en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. Dadas las condiciones topográficas las viviendas han sido emplazadas mediante cortes y rellenos, en su mayoría sin medidas de confinamiento ni protección adecuadas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El predio P1 es de uso público; en su costado oriental se encuentra un talud de entre 30° y 90° grados de inclinación, con altura variable y aproximadamente 120 m de longitud, cubierto por vegetación gramínea. En la base del talud se encuentra un parque vecinal (ver Fotografía 1).

Al costado oriental del parque, el talud tiene una inclinación cercana a la vertical y una altura cercana a los (5) cinco metros; en esta área se observa que el talud está compuesto en su mayoría por areniscas, posiblemente pertenecientes a la Formación regadera, con intercalaciones de material areno-arcilloso que en su parte superior presenta varias discontinuidades, con aberturas cercanas a los 10 centímetros, generando bloques de arenisca potencialmente inestables que pueden llegar a desprenderse (ver Fotografía 2).

Sobre este talud se encuentra ubicado el predio P2, el cual corresponde a una vivienda de tres (03) niveles (costado oriental) y dos (02) niveles (costado occidental) construida en un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada, placa de contrapiso en concreto, elementos de entrepiso en madera, cielo raso en esterilla de Guadua cubierto por pañete y cubierta en tejas de asbesto cemento soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre (ver Fotografías 1, 3 y 4).

Al costado occidental del predio P2 se identifica una construcción en material de recuperación; este es un espacio de ampliación donde funciona la zona de ropas de la vivienda y posiblemente corresponde a una ocupación del espacio público. La zona de ampliación cuenta con una restricción de uso emitida mediante Acta No.6164 de Enero del 2014 (DI-7162) y en la visita técnica del 19 de septiembre de 2018, se identificaron grietas en la placa de contrapiso de esta área, como se observa en la Fotografía 5.

El parque vecinal ubicado en la base del talud también cuenta con una recomendación de restricción de uso, emitida mediante Acta No.6163 de Enero del 2014 (DI-7162).

Las Fotografías 6 y 6a muestran las bolsas de suelo-cemento que los habitantes del sector implementaron en la parte media del talud como medida de estabilización provisional: como se observa en las dos Fotografías no hay cambios significativos con respecto a lo observado y descrito en el DI-7162, de manera que, hasta la fecha se ha hecho caso omiso a las recomendaciones formuladas por el IDIGER mediante los documentos técnicos DI -7162, RO - 69479 y DI - 9289.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Propiedades intrínsecas del material.
- Morfología de la ladera.
- Falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial de los taludes de corte del Sector.
- Falta de obras de protección y contención en los taludes de corte del Sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista de los predios P1 y P2.



Fotografía 2. Detalle del talud de arenisca.

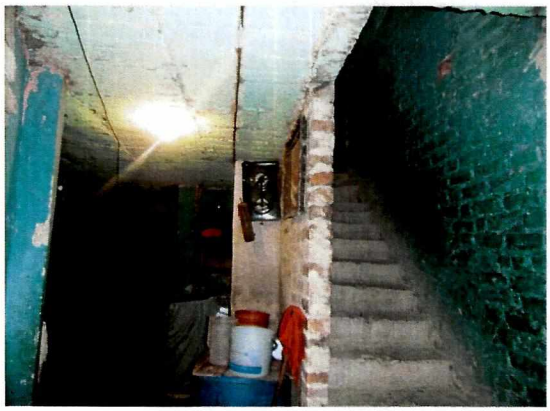

Fotografía 3. Vista del interior del predio evaluado.



Fotografía 4. Vista interior de la construcción en material de recuperación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Daños en la placa de contrapiso de la Edificación en material de recuperación.



Fotografía 6. Vista del talud localizado en el sector. Imagen tomada en el año 2016.



Fotografía 6a. Vista del talud localizado en el sector. Imagen tomada en el año 2018.

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Tv 13H Bis A No. 49D-43 Sur	Maria del Carmen Rodríguez	Edificación	Residencial	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento de los bloques de roca que conforman la ladera, generando la falla de la cimentación de la construcción en material de recuperación (espacio de ampliación del predio P2), y afectando la funcionalidad del parque vecinal ubicado en la base del talud.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios P1 y P2 ubicados en el Barrio El Socorro III Sector de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

14. CONCLUSIONES

- Durante la visita del 19 de septiembre de 2018 no se identificaron cambios significativos con respecto a lo observado y descrito en el DI-7162 emitido en enero de 2014, de manera que, hasta la fecha se ha hecho caso omiso a las recomendaciones formuladas por el IDIGER mediante los documentos técnicos DI -7162, RO - 69479 y DI - 9289.

- La estabilidad del talud localizado al costado occidental del predio de la Tv 13 H Bis A No. 49D-43 Sur (P2), Barrio El Socorro III Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad; sin embargo, de no implementar obras de protección, contención, drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial, es posible que en el corto plazo ocurran desprendimientos de material.

- La estabilidad y funcionalidad de la construcción en material de recuperación localizada al costado occidental del predio P2 (Tv 13 H Bis A No. 49D-43 Sur), se encuentran comprometidas ante la posibilidad de la falla del sistema de cimentación, debido a eventuales desprendimientos del material que conforma el talud.

- La funcionalidad del parque vecinal localizado en la base del talud evaluado, se encuentra comprometida ante la posibilidad de desprendimientos del material que conforma el talud y la caída de fragmentos del sistema de cimentación de la construcción en material de recuperación.

- Se mantiene vigente la restricción de uso de la construcción en material de recuperación localizada al costado occidental del predio de la Tv 13 H Bis A No. 49D-43 Sur (P2), Barrio El Socorro III Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (mediante Acta No. 6164 de Enero de 2014) y la restricción de uso del parque vecinal localizado en la base del talud evaluado (mediante Acta No. 6163 de Enero de 2014).

15. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones hechas a los responsables de los predios y a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, las cuales se mencionan a continuación:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables del predio de la Tv 13 H Bis A No. 49D-43 Sur (P2), Barrio El Socorro III Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la restricción de uso de la construcción en material de recuperación localizada al costado occidental del mismo, hasta tanto se implementen las intervenciones necesarias en el talud de corte evaluado.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones pertinentes para garantizar la restricción de uso del parque vecinal ubicado en la base del talud evaluado, Barrio El Socorro III Sector de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, realizar el control urbanístico del predio ubicado en la Tv 13 H Bis A No. 49D-43 Sur (P2), ya que es posible que la construcción en material de recuperación este invadiendo el espacio público.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, implementar obras de protección y contención, obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial del talud ubicado al costado occidental del predio P2 (Tv 13 H Bis A No. 49D-43 Sur). Lo anterior con apoyo de personal idóneo y en cumplimiento de la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y/o transeúntes del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia *Contratista*
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS